

Artículos 9-18. Tratan de la naturaleza del pecado y el camino de salvación. Ellos expresan la enseñanza bíblica que la predisposición hacia el pecado es una característica universal y fundamental de la naturaleza humana. Ponen énfasis en el hecho que una fe viva en Jesucristo es el único camino de salvación. También aclaran que nuestra salvación no es de ninguna manera un premio a algún mérito nuestro, sino que es el resultado del favor inmerecido de Dios hacia nosotros.

Artículos 19-36. Hablan de la Iglesia, su ministerio y los sacramentos; su propósito fue clarificar la enseñanza bíblica reformada en contraste con la enseñanza de la iglesia medieval por un lado y los movimientos radicales por el otro.

En particular busca dejar muy claro que la Iglesia no tiene autoridad para establecer doctrina o demandar fe en cosas que la Escritura no enseña.

Artículos 37-39. Estos artículos ayudan a definir las distintas esferas y jurisdicciones de las autoridades civiles y eclesiásticas. Establecen los derechos a la propiedad privada. Tratan también de clarificar algunos asuntos que pueden causar problemas de conciencia a algunos cristianos, tales como el tomar armas en el servicio de la nación o el uso de juramentos en el caso de procedimientos legales.

Obras consultadas

Libro de Oración Común (LOC) chileno

Bray, Gerald *The Faith We Confess, An Exposition Of The Thirty Nine Articles*. London, Latimer Trust, 2009

Packer, J. I., y Beckwith, R. T *Los Treinta y Nueve Artículos, su Lugar y su uso Hoy*. Londres, Latimer Trust, 2011

Thomas, W. H. Griffith *The Principles of Theology*. London, Church Book Room Press, 1963.



“Reconocemos a los Treinta y Nueve Artículos de Religión de la Iglesia de Inglaterra compilados en 1571, tomados en su sentido literal y gramatical, como la posición anglicana ante ciertas doctrinas en las que antes hubo alguna controversia, y también como la auténtica expresión de lo que los anglicanos creen y sostienen hoy.”

Constitución de la futura Provincia Anglicana de Chile, Artículo 2.5

“Deseamos establecer en nuestras iglesias la verdadera doctrina de Dios, y no tenemos deseo alguno de adaptarla al gusto de todos o concentrarnos en ambigüedades, sino que, dejando de lado todo motivo carnal, transmitir a la posteridad una forma de doctrina verdadera y explícita que esté de acuerdo con las sagradas escrituras.”

Thomas Cranmer sobre los objetivos al promulgar los Artículos

¿Qué son los Treinta y Nueve Artículos de Religión?

Junto con el Libro de Oración Común y el Ordinal, los Treinta y Nueve Artículos de Religión establecen los fundamentos del Anglicanismo. Los Artículos le dan una identidad doctrinal al establecer las bases teológicas de nuestra iglesia por lo que pueden ser considerados la confesión de fe de la Iglesia y aún hoy siguen siendo indispensables para que la Iglesia se concentre en su misión en el mundo.

Los Artículos buscan establecer las bases que posibiliten la unidad de la Iglesia, fortaleciendo una comprensión común sobre las verdades esenciales de la religión verdadera. Han mantenido su texto por más de cuatro siglos, siendo la única excepción la adaptación de los Artículos 36 y 37 sobre las relaciones con las autoridades civiles para adecuarlos al contexto de la Iglesia Anglicana fuera de Inglaterra.

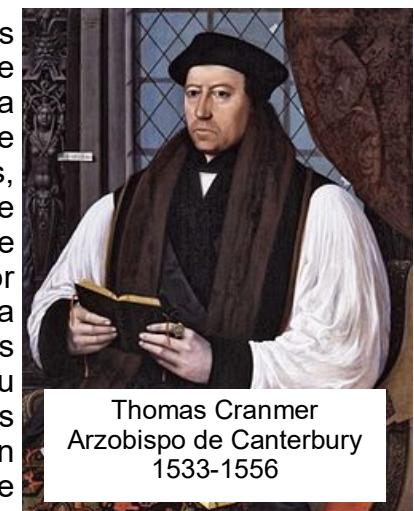
Dado todo lo anterior es aconsejable que todo miembro de la Iglesia lea y estudie estos Artículos para que así tenga claridad sobre cuál es la base que posibilita la clara exposición bíblica de nuestra Iglesia.

Un poco de historia

Los Treinta y Nueve Artículos de Religión fueron escritos en Inglaterra durante la Reforma Protestante y alcanzaron su forma actual en el año 1571 después de un largo proceso que se inició unos cuarenta años antes. Podemos decir que ellos son la obra de un movimiento teológico que buscó reformar la Iglesia priorizando un enfoque bíblico al mismo tiempo que procuraba excluir enseñanzas incompatibles con la revelación bíblica provenientes tanto de la iglesia medieval como de algunos movimientos radicales que surgieron en la época de la Reforma. Deben ser considerados como una declaración concisa que busca exponer la postura de la Iglesia Anglicana sobre algunos asuntos que se consideran esenciales para su buen funcionamiento, otorgándole así un marco doctrinal característico al anglicanismo.

El subtítulo de los Artículos es '*para evitar la diversidad de opiniones y para el establecimiento del consenso en lo que concierne a la verdadera religión.*'

El genio detrás de estos Artículos es el arzobispo Thomas Cranmer. Uno de sus objetivos, aparte de lo que ya vimos sobre fijar la posición común de la Iglesia en ciertas doctrinas claves, fue el ser el marco doctrinal que estableciera la sana base doctrinal de los pastores de la Iglesia. Por ello, por siglos se exigió que el clero declarara públicamente su sometimiento a los Artículos en el momento de su ordenación. Aún hoy muchas Iglesias Anglicanas en el mundo continúan con esta tradición, siendo la IACH una de ellas.



Thomas Cranmer
Arzobispo de Canterbury
1533-1556

Yo, .. Hago la siguiente solemne declaración:

Estoy de acuerdo con los Treinta y Nueve Artículos de Religión, y con el libro de Oración Común, y con las fórmulas de Ordenación de Obispos, Presbíteros y Diáconos. Yo creo que la doctrina exhibida en ellos es conforme a la Palabra de Dios.

Declaración solemne que todo clérigo debe realizar antes de su ordenación y al asumir un cargo pastoral.

Libro de Oración Común (LOC) chileno, página 105

Un resumen de los Artículos

(Resumen basado en el LOC chileno)

Artículos 1-5. Estos artículos expresan la comprensión bíblica ortodoxa y tradicional de la Iglesia de la naturaleza de Dios en su carácter esencial y su perfecta manifestación en Jesucristo.

Artículos 6-8 Se relacionan con la fuente de autoridad en asuntos de religión y definen la suprema autoridad de la Biblia. Ni la Iglesia ni el individuo pueden adjudicarse el saber la verdad absoluta de Dios, excepto hasta donde son específicamente instruidos por, y firmemente basados en, la enseñanza de la Palabra de Dios.